

Por sentencia de fecha 26 de octubre de 2023, en causa rol V-219-2023, el 15° Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Carlos Antonio Nazar Melej, cédula de identidad N° 5.668.510.-3 (el “Causante”), fallecimiento ocurrido con fecha 13 de julio del año 2023, en la comuna de Vitacura, cuyo último domicilio fue Agustín del Castillo 2260, depto 302 Vitacura. Se concede la posesión efectiva a su cónyuge sobreviviente: María Eugenia Ossa Brahm, cédula de identidad número 7.497.462-7, asignataria testamentaria de la cuarta de mejoras y de libre de disposición; y a sus hijos: Carlos José Nazar Ossa, cédula de identidad número 13.232.905-2; Catalina Nazar Ossa cédula de identidad número 15.380.303-K; Juan Pablo Nazar Ossa, cédula de identidad número 13.551.026-2 y María Ignacia Nazar Ossa, cédula de identidad número 16.366.791-6, quienes heredan en su calidad de asignatarios forzosos y herederos testamentarios